



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 194.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA VIVIANA CRISTINA CAMARASA BERNAL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 138/2025 del 12 de marzo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Viviana Cristina Camarasa Bernal, funcionaria de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 19 inciso a) de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

El Certificado médico expedido por el Doctor Alejandro Emilio Ramiro Cabral Octtinger, con Registro Profesional N° 9515, donde consta que la señora Viviana Cristina Camarasa Bernal debe guardar reposo por el término de treinta (30) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Viviana Cristina Camarasa Bernal**, funcionaria de la Dirección de Presupuesto, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 26 de febrero de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 27 de marzo de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro